ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas del día 19 de febrero de 2025, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Matilde Esteo Domínguez, y con la asistencia de los Sres. Concejales y las Sras. Concejales siguientes:

Don Juan Manuel Trujillo García (PP)
Doña Rosa María Canovaca Segura (PP)
Don Nicolás Valbuena Roldán (PP)
Doña María de los Ángeles Zamora Cabrera (PP)
Don Antonio Ramón Martín Romero (PP)
Doña Berta Martinez Rando (PP)
Don Eduardo López Povedano (PP)
Don Francisco Javier Navarro García (PP)
Don. Javier Ruiz Cabrera (PP)
Don José Palma Contreras (PP)
Doña Lorena Pérez Muros (PP)
Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE-A)
Don Alejandro Santiago Marco Trillo (PSOE-A)
Doña Sonia Díaz Díaz (PSOE-A)
Don Jose María Parra Ortiz (PSOE-A)
Don Jose Antonio Martinez Liñán (PSOE-A)
Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (Con Andalucía)
Doña María Rosa Elías Rosa (Con Andalucía)
Don Francisco Martínez Moreno (Con Andalucía)
Don Jose Caamaño Martínez (Concejal no adscrito)

Asiste la Sra. Interventora Doña Carmen Bellido Requena, y actúa como Secretaria Doña María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual, conservándose dicho documento digital en el sistema informático municipal, así como en la sede electrónica de la Corporación, quedando garantizada su integridad y autenticidad, siendo firmado por mi, la Secretaria General y por la Presidencia.

El archivo de video que recoge el contenido íntegro de la sesión, se incorpora a este acta, como parte integrante de la misma, pudiendo ser consultado y descargado en la siguiente dirección electrónica:

https://palmadelrio.s3.eu-south-2.amazonaws.com/pleno20250219-065926.mp4

Los datos de identificación de dicho video son los siguientes:

- Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2025 del Pleno Municipal

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

- Fecha de grabación: 19 de febrero de 2025
- Nombre del archivo: pleno20250219-065926.mp4
- Huella digital HASH: 5fa5458b9b8584b45e19b19a084b3167964ad9de

Antes de comenzar, la Sra. Alcaldesa pide que se guarde un minuto de silencio en memoria de las tres víctimas que han sido asesinadas por violencia de género desde la última sesión plenario.

Finalizado el minuto de silencio, abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PARQUE FLUVIAL RIBERA DEL GENIL: ENCAUZANDO EL FUTURO, PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE PARA LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), CONFORME A LA ORDEN TED/1060/2024, DE 25 DE SEPTIEMBRE

La **Sra. Esteo Domínguez** justifica la convocatoria extraordinaria del pleno, dado que el plazo de presentación de los proyectos ante la Unión Europea finaliza el próximo día 28 de febrero, coincidiendo con el Día de Andalucía, lo que hace necesario su aprobación y tramitación previa.

La Sra. Alcaldesa recordó que estos proyectos han sido tratados previamente en Junta de Portavoces, en las juntas rectoras de los patronatos municipales, en la Comisión de Ciudad y en la Asamblea de Participación Ciudadana, lo que evidencia el compromiso del Ayuntamiento con la transparencia y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Hizo hincapié en que los proyectos presentados no surgen del libre albedrío del equipo de gobierno, sino que se fundamentan en la Agenda Urbana aprobada en octubre de 2023, resultado del análisis y actualización de las necesidades de la ciudad conforme a los requisitos establecidos por la Unión Europea. En este sentido, subraya la importancia de las aportaciones realizadas por la Asamblea de Participación Ciudadana, que ha permitido enriquecer el diseño de las iniciativas presentadas.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa expresa su agradecimiento al concejal de Participación Ciudadana, al concejal de Fondos Europeos y a los técnicos municipales que han trabajado en la elaboración de los proyectos, destacando la implicación del área de Medio Ambiente.

Resalta la responsabilidad y el optimismo con los que se afronta la presentación de estos proyectos, dado que representan una oportunidad única para el desarrollo de la ciudad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Subraya que la visión de estos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

proyectos no solo responde a una estrategia de modernización, sino que también persigue objetivos de sostenibilidad, conectividad y generación de empleo.

Destaca que la participación en estos fondos europeos permite avanzar en la creación de infraestructuras verdes, fomentar el transporte eficiente y fortalecer una economía circular que haga de Palma del Río una ciudad más accesible y ecológica.

La Sra. Alcaldesa reafirma su compromiso con la ciudadanía, asegurando que la apuesta por proyectos de gran envergadura no significará olvidar las necesidades diarias de los vecinos, comprometiéndose a trabajar tanto en grandes transformaciones como en la atención de las demandas cotidianas.

Finalmente, tras la intervención de la Sra. Alcaldesa, da la palabra al concejal de Fondos Europeos para que de cuenta de la propuesta en la que constan los siguientes antecedentes:

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al concejal de Fondos Europeos para que de cuenta de la propuesta en la que constan los siguientes antecedentes:

La Agenda Urbana (AU) de Palma del Río fue aprobada por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2023.

Este instrumento, diseñado conforme a la metodología de la Agenda Urbana Española y de Europa, es una herramienta que ofrece un marco de planificación flexible y adaptable para diseñar la estrategia de futuro de Palma del Río, resultado de un consenso de los grandes cambios que quiere alcanzar el municipio en 2030.

Desde 2018 se han vivido grandes cambios de gran importancia: el inicio de la recuperación de la crisis económica de 2008, el aumento de la conciencia ciudadana por la sostenibilidad, la crisis de amplio espectro provocada por la pandemia de Covid-19, la creación de los Fondos Next Generation EU (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), la redefinición de la Política Agraria Común, el estallido de la guerra de Ucrania, el aumento de la inflación anual con dos dígitos, etc., son elementos de gran importancia que han motivado la actualización de las estrategias de las ciudades con los nuevos retos y oportunidades de los avances tecnológicos, científicos y de conocimiento.

De esta forma, la AU define 4 Retos, entre los que destaca el Reto 1 Palma del Río Ciudad Sostenible que establece:

Palma del Río ha de convertirse en una ciudad resiliente ante el cambio climático y varias de sus derivadas: elevadas temperaturas, precipitaciones irregulares y sequías.

Apostar por la naturalización de espacios públicos. Aspirar a una movilidad sostenible peatonal y en bicicleta abandonando el coche.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

Invertir en energías renovables como la energía solar aprovechando los días de sol disponibles para reducir la huella de carbono y abaratar el coste de la energía. Ser una ciudad que apuesta por el reciclaje, la reutilización y reparación de equipos y materiales.

Mejorar la concienciación ciudadana para la limpieza y el reciclaje de la ciudad.

Una gestión del agua más consciente y sostenible. Creación de infraestructuras verdes y azules integrando la naturaleza y el urbanismo de la ciudad. Invertir en nuestros parques, ríos y espacios públicos para las familias, creando zonas que actúen como refugio climático ante las elevadas temperaturas diurnas y nocturnas.

El Reto 2 Palma del Río Ciudad Habitable que establece al objeto de esta Memoria técnica:

[…] Crear espacios comunes para la ciudadanía al aire libre y cerrados aprovechando edificios y zonas infrautilizadas.

[…] Ciudad con menos estrés térmico: arboleda, sombras y otras medidas Ser una ciudad que cuida y apoya a su ciudadanía en todas sus etapas vitales:
infancia, juventud, crianza, madurez y vejez. Una ciudad para formar una familia.

El Plan de Acción de la Agenda Urbana incluye entre sus acciones las siguientes:

RETO	ACCIÓN	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	01.02.002	Concienciación, fomento y promoción sobre patrimonio natural y cultural en institutos y colegios	Poner en valor la riqueza natural, patrimonial y cultural de Palma del Río generando identidad de la ciudadanía con su territorio, en especial, […] la integración de los ríos (Paso de la Barqueta, etc.)
1	01.03.001	Creación de infraestructuras verdes y azules	Caminos rurales, integración de cauces de los arroyos y ríos y restauración de los mismos, con introducción de vegetación autóctona. Crear rutas paseables y ciclistas que integren naturaleza con el urbanismo y la conexión urbana-rural. Hacer permeable el tejido urbano a la naturaleza
1	02.01.001	Adecuar el planeamiento urbano a la nueva realidad de Palma del Río	Proceder a los desarrollos necesarios del PGOU para adaptar las disponibilidades de suelo y espacios a las demandas de usos empresariales, sociales, ambientales y de habitabilidad.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

			Seguir la línea de un urbanismo sostenible, verde e inclusivo para las personas
2	02.03.001	Servicios, espacios verdes y comunitarios en núcleo y diseminado	Para el equilibrio urbanístico y habitabilidad de la ciudad es necesario crear infraestructuras verdes, espacios y darle continuidad al urbanismo para eliminar el aislamiento de los diseminados, así como facilitar el acceso a equipamientos comunitarios en los espacios que sean posibles, en especial en infraestructuras deportivas a clubes y asociaciones deportivas, incluyendo espacios para almacenamiento de materiales
2	02.03.002	Mantenimiento, limpieza y embellecimiento de los espacios públicos	Mantener operativos los espacios y equipamientos públicos, así como mejorar su apariencia y limpieza, en especial el Jardín Reina Victoria. por su carácter histórico y patrimonial, para lo cual es imprescindible la cooperación y concienciación ciudadana
2	02.004.001	Naturalización de áreas y espacios público: arbolado, sombra y agua	Es una importante demanda ciudadana hacer un pueblo más verde en el que la vegetación y la tierra le ganen terreno al cemento y el asfalto. Dotar las plazas y calles de vegetación, fuentes y espacios de sombra que faciliten la vida comunitaria, especialmente en verano, y combatir el estrés térmico cada vez mayor en un escenario e cambio climático.
2	02.04.002	Fomentar la creación de un cinturón verde en torno al casco urbano principal	Crear un anillo de espacios naturales que rodeen el casco urbano principal de Palma del Río para proteger el entorno natural, mejorar la calidad del aire, mejorar el acceso de los vecinos/as a zonas naturales sin tener que recurrir a largos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

			desplazamientos. Este cinturón verde se conectará a la ciudad a través d de infraestructuras verdes y azules mencionadas en este Plan de Acción y el PGOU existente
1	03.01.002	Concienciación medioambiental contra el cambio climático	Realizar acciones de concienciación a nivel comunitario para que los vecinos/as entiendan el concepto de cambio climático y puedan modificar sus conductas de manera positiva
2	06.02.006	Palma del Río saludable Sostenibilidad Turística en Destino	Fomentar la calidad de vida, promoción de hábitos saludables (caminar, bicicleta), dotar de espacios públicos con equipamientos para el ejercicio físico de jóvenes y mayores
3	07.02.001	Definir una estrategia de turismo	Se fomentarán iniciativas en relación con el turismo rural, nuevos elementos patrimoniales de interés, rutas y paquetes turísticos que combinen naturaleza y cultura
2	10.02.001	Fomentar la participación activa de la ciudadanía y el asociacionismo	Fomentar el espíritu comunitario y la participación ciudadana para la toma de decisiones y la realización de actividades socioculturales
4	10.02.003	Evaluación de políticas públicas	Ofrecer información periódica de los resultados de las políticas públicas desarrolladas desde el Ayuntamiento de Palma del Río

Mediante acuerdo del Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2023, se aprueba el Texto Refundido del Plan Generación de Ordenación Urbana (PGOU), incluyendo las últimas innovaciones del mismo (https://palmadelrio.es/pgou/).

En está ordenación, se identifican entre otros elementos del Sistema General de Espacios Libres el Jardín de Reina Victoria (Parques y Jardines), y los identificados como Parque Suburbano grafiados en la leyenda como “Parque Fluvial”, que incluyen la Alameda del Suizo, la Isla de los

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

Pájaros, el Paseo de escollera del Genil así como el espacio generado como espacio libre en la innovación del planeamiento en el sector SUS SE-02 (entre la C/ Duque y Flores y el río Genil).

El Texto refundido del PGOU previamente al acuerdo definitivo del Ayuntamiento-Pleno, fue aprobado definitivamente por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba de la Junta de Andalucía, con fecha 17 de abril de 2023 (Certificado del Acuerdo publicado mediante anuncio de 2 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 87 de 5 de mayo de 2023), contando en su tramitación con la Declaración Ambiental Estratégica de la "Innovación del Texto Refundido 2010 del Plan General de Ordenación Urbanística de Palma del Río – Córdoba", a instancia de su Ayuntamiento.

La Estrategia nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas es el documento de planificación estratégica que regula la implantación y el desarrollo de la infraestructura verde en España, estableciendo un marco administrativo y técnico armonizado para el conjunto del territorio español. La importancia de la infraestructura verde recae en servir de herramienta eficaz que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales, pues nos ayuda a comprender el valor de los beneficios que la naturaleza proporciona a la sociedad humana y a movilizar inversiones para sostenerlos y reforzarlos. Su diseño y gestión tienen como objetivo proporcionar un amplio abanico de servicios de los ecosistemas y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos.

El período de programación de la Unión Europea 2021-2027 programa la financiación de las políticas europeas de sus diferentes instrumentos de financiación, como por ejemplo el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del que este Ayuntamiento se ha venido beneficiando reiteradamente para desarrollar proyectos o actuaciones enmarcadas en Instrumentos de planificación territorial (Agenda 21 Local, Planes Estratégicos, EDUSI, PMUS, etc.).

El Pacto Verde Europeo expresa el compromiso de la Comisión Europea de responder a los desafíos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad a través de un paquete de iniciativas cuyo objetivo es alcanzar la neutralidad climática en 2050. Una de estas iniciativas es la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad para 2030, que persigue proteger la naturaleza y revertir la degradación de los ecosistemas. Esta estrategia establece entre sus compromisos el fomento de la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza integradas en la planificación urbanística.

Para garantizar la conectividad ecológica y la restauración del territorio español, se ha elaborado la Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas, que junto con el RD 1057/2022, de 27 de diciembre y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, se incluye como medida para asegurar la funcionalidad de la biodiversidad del territorio terrestre y marino a largo plazo, la identificación de los elementos del territorio que aporten valor actual o potencial desde el punto de vista de la infraestructura verde, es decir, zonas de especial importancia para la provisión de servicios de los ecosistemas, mantenimiento de la biodiversidad y conectividad ecológica. Entre las metas de esta Estrategia, figuran la identificación de los elementos de la infraestructura verde, la reducción de los efectos de la fragmentación y de la pérdida de conectividad ecológica, la restauración de hábitats y ecosistemas, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la mejora de la resiliencia. Su ámbito de actuación es global ya que integra espacios terrestres, fluviales, litorales, marinos y urbanos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

El Programa Plurirregional de España 2021-2027 (POPE) es el instrumento que ordena las inversiones a realizar en todo el Estado español con el FEDER, previendo dotaciones de financiación asignadas al objetivo político 2: "Una Europa más verde, hipocarbónica y en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono, y resiliente", a través de la prioridad P2A "Transición verde", concretamente, el objetivo específico RSO2.7 "Incrementar la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación".

La Fundación Biodiversidad será denominada Organismo Intermedio del FEDER para acometer este objetivo político del POPE.

En este sentido, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado en el BOE n. º 239 de 3 de octubre de 2024, la Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la Infraestructura verde, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Estas subvenciones persiguen apoyar específicamente acciones en torno al desarrollo, restauración, conservación y conectividad de la infraestructura verde y las actividades que la fomentan, tanto en el ámbito terrestre (incluyendo entornos naturales, rurales y urbanos). Una correcta planificación de la infraestructura verde puede ofrecer soluciones a los problemas de conservación del suelo, las repercusiones ecológicas y sociales de la expansión urbana y la fragmentación de los paisajes. Asimismo, la infraestructura verde mejora la resiliencia del territorio ante el cambio climático y promueve su adaptación, favorece los procesos naturales, garantiza la conectividad ecológica y contribuye a desfragmentar el territorio, mejorando su funcionalidad ecológica y facilitando el contacto de las personas con un medio natural diverso y funcional, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y educar y sensibilizar en su conservación. Se promueve la infraestructura verde como una herramienta de cohesión y organización de zonas urbanas, rurales y entorno marino, con el fin de proteger y fomentar la integridad de las funciones ecológicas y garantizar su sostenibilidad.

Con fecha 21 de diciembre de 2024 se publica en el BOE n.º 307, el Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2024 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir la convocatoria de subvenciones para la línea 1 de la Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre.

Se subvencionan proyectos entre 2.500.000,00 € y 3.500.000,00 €, con una intensidad de ayuda del 85%, y el plazo de presentación finaliza el 27 de febrero.

El PGOU de Palma del Río plantea la configuración de un sistema de espacios libres urbanos y periurbanos que, junto con el Sistema General de Vías Pecuarias, Caminos Municipales y los espacios naturales engarzan de forma directa con la Estrategia IVCRE, el Pacto Verde Europeo, los ODS y la AU, es decir, ofrece un conjunto de Infraestructuras Verdes y Azules ya que incluye todas las características de este tipo de infraestructuras:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

pie_firma_largo_dipu_01

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

- Capital natural:
- Multifuncionalidad:
- Soluciones basadas en la naturaleza.
- Servicios de los ecosistemas.
- Conectividad.
- Resiliencia y capacidad de adaptación..

El estado de desarrollo del sistema de espacios libres está muy incipiente, y en la mayoría de los casos depende de desarrollos urbanísticos que están por desarrollar, por lo que el conjunto de Infraestructuras Verdes está actualmente incompleto.

Los espacios libres que forman parte del conjunto urbano con zonas verdes sin renaturalizar, y en el caso del Jardín histórico de Reina Victoria se encuentra lejos de su estado óptimo derivado de la pérdida de especies arbóreas existentes desde principios del siglo XX y que no han sido repuestas, alejándose de su identidad original.

En el ámbito periurbano, la ambiciosa propuesta de espacios libres que configuran un cinturón verde como elemento de conexión verde que circunscribe el casco urbano y lo conecta con la ribera del río Genil encuentra pocos ejemplos inconexos que se caracterizan por la necesidad de renaturalización, la desnaturalización derivada del proceso urbanizador, o un estado deficitario de conservación derivado de la fala de criterios ecológicos y de soluciones basadas en la naturaleza.

Si bien en el tramo urbano del río Genil se dispone de terrenos públicos, de propiedad municipal, ligados al Dominio Público Hidráulico, que suponen una realidad del sistema de espacios libres planificado, encontramos espacios lejos de un estado óptimo desde el punto de vista de una infraestructura verde.

Este tramo urbano del río Genil es igualmente una de las zonas con mayor riesgo de inundación del municipio, tal y como ha reflejado el estudio realizado por el Organismo de Cuenca en 2015, tanto en el estado de zona de flujo preferente como en períodos de retorno de 500 años. La fisionomía e historia del territorio está condicionada por la unión de los dos ríos principales de Andalucía. Este hecho únicamente se ha afrontado parcialmente mediante la construcción a principios del presente siglo de una infraestructura de escollera transitable y con una regeneración natural, que constituye el conocido como Paseo Urbano del Genil y su conexión con la zona de la Alameda del Suizo, y que engloba un antiguo azud y restos de infraestructura industrial de electroharinera asociada, actualmente abandonada.

Esta actuación fue propuesta al Consejo Local de Participación Ciudadana, como órgano de participación de la Agenda Urbana, el pasado 3 de febrero de 2025.

La actuación que acompaña esta propuesta, formulada desde la Delegación de Medio Ambiente y la Unidad de Fondos Europeos del Ayuntamiento de Palma del Río, es considerada óptima al proporcionar más áreas renaturalizadas, multifuncionales, que ofrecer servicios ecosistémicos, añaden capital natural y permitan una conexión ecológica mayor utilizando el propio dominio público hidráulico del Genil y su unión con la Zona de Especial Conservación del

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

Guadalquivir, además de contribuir a una mayor resiliencia y adaptación al cambio climático en el territorio. Al disponer de terreno municipal permite una intervención a corto plazo, siendo una opción adecuada para optar a una financiación europea a través de la Convocatoria de subvenciones del FEDER en el marco del POPE.

El **Sr. Trujillo García** indica que, cuando este equipo de gobierno se incorporó en junio de 2023, se tuvo claro que era prioritario aprobar la Agenda Urbana en base a los condicionantes establecidos por los fondos regionales en el marco europeo en el que se encuentra el municipio. Señala que dicha Agenda Urbana fue aprobada en la sesión plenaria del 26 de octubre de 2023. Además de la participación ciudadana y las aportaciones recogidas, la misma diseña una estrategia de futuro con horizonte en el año 2030, estableciendo los objetivos a alcanzar para el municipio.

Explica que se definieron cuatro retos fundamentales, destacando dos de ellos. En primer lugar, el reto de lograr una ciudad sostenible y resiliente frente al cambio climático, abordando problemáticas como las elevadas temperaturas, las precipitaciones irregulares y las sequías, además de que apuesta por la naturalización de espacios públicos, la inversión en energías renovables y la concienciación ciudadana en limpieza y reciclaje. Asimismo, se busca una gestión del agua más sostenible.

En segundo lugar, destaca la importancia de generar espacios comunes para la ciudadanía, tanto al aire libre como en edificaciones infrautilizadas, con medidas destinadas a reducir el estrés térmico mediante la implantación de arboleda y sombra. Indica que se proyecta un modelo de ciudad adaptado a todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez.

Señala que dentro de estos retos se establecen un total de 58 acciones, entre las que se incluyen la creación de infraestructuras verdes y azules, la adecuación del planeamiento urbano a la realidad de Palma del Río y el desarrollo de espacios verdes comunitarios tanto en el núcleo urbano como en las zonas diseminadas. Subraya la importancia de las acciones de concienciación medioambiental para fomentar una ciudad más sostenible.

Informa que en la sesión plenaria del 26 de octubre de 2023 se aprobó el texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana, estableciéndose un sistema general de espacios libres en el Jardín Reina Victoria y en los identificados como Parque Suburbano, incluyendo la Alameda del Suizo, la Alameda de los Pájaros, el Paseo de la Escollera del Genil y el espacio libre generado en la innovación del planeamiento del Sector Sur, entre la Calle Duque y Flores y el Río Genil. Destaca que este texto refundido fue aprobado definitivamente por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía el 17 de abril de 2023.

Señala que a lo largo de la historia del municipio se han desarrollado diversas iniciativas alineadas con esta visión, tales como la Agenda 21 Local, los planes estratégicos, los fondos EDUSI y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. En consonancia, el Pacto Verde Europeo ratifica el compromiso de la Comisión Europea con la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Explica que el Programa

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

Plurirregional 2021-2027 establece como objetivo político número 2 una Europa más verde y neutra en carbono.

Informa que con fecha 3 de octubre de 2024 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, en el marco de las cuales se presentan proyectos para infraestructuras verdes, con presupuestos entre 2,5 y 3 millones de euros, con una intensidad de ayuda del 85% y un plazo de presentación hasta el 27 de febrero. Indica que entre los espacios que requieren intervención se encuentra el Jardín Histórico Reina Victoria, que ha sufrido la pérdida de especies arbóreas desde principios del siglo XX sin reposición, alterando su identidad original.

Señala que la actuación fue presentada el pasado 3 de febrero ante el Consejo Local de Participación Ciudadana, órgano responsable de la Agenda Urbana. Finaliza su intervención dando lectura a los acuerdos que más adelante se transcriben.

Finalizada la exposición, la Sra. Alcaldesa abre un turno de palabras al resto de grupos municipales produciéndose un debate cuyas intervenciones han quedado registradas en el archivo audiovisual que integra este acta y cuyos datos de identificación han quedado indicados el principio de la misma.

El **Sr. Caamaño Martínez** señala que la idea de convertir a Palma del Río en una ciudad sostenible es una meta atractiva y beneficiosa para el municipio. Explica que, con esta iniciativa, la localidad estará mejor preparada para afrontar las consecuencias del cambio climático, incluyendo altas temperaturas, precipitaciones irregulares y períodos de sequía.

Considera que la ciudadanía podrá disfrutar de más espacios verdes y naturales, lo que permitirá fomentar la movilidad a pie o en bicicleta, reduciendo así la dependencia del automóvil. Asimismo, destaca el incremento en el uso de energía solar, lo que contribuirá a disminuir la contaminación y los costos energéticos.

Subraya la importancia de que la ciudad se mantenga más limpia y con mayores tasas de reciclaje, lo que beneficiará al medio ambiente en su conjunto. Explica que se promoverá un uso más eficiente y sostenible del agua, al tiempo que se crearán más espacios verdes y zonas acuáticas, mejorando la calidad de vida de los habitantes. Resalta que la creación de parques y áreas públicas proporcionará refugios frescos ante el calor, contribuyendo a que Palma del Río sea una ciudad más habitable.

Manifiesta que este debe ser un compromiso de todas las fuerzas políticas, con el objetivo de garantizar mejores condiciones para todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez. En su opinión, estos objetivos permitirán que el municipio se transforme en una ciudad más sostenible, resiliente y centrada en el bienestar de su ciudadanía. Por todo ello, anuncia que su votación será en sentido positivo. Finaliza su intervención reiterando su agradecimiento.

El **Sr. Martínez Moreno** inicia su intervención recordando que, tal como ya expuso en la comisión informativa y en diversas declaraciones públicas, su grupo municipal votará

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

a favor de ambas propuestas. Considera que se trata de iniciativas beneficiosas para la ciudad y su ciudadanía, y que todo trabajo que busque mejorar Palma del Río debe contar, en la medida de lo posible, con el respaldo mayoritario de la corporación municipal.

Expone, sin embargo, que fundamentar el proyecto de ciudad del equipo de gobierno en subvenciones europeas resulta insuficiente. Explica que un modelo de ciudad debe ser un concepto mucho más amplio y abarcador, y que este tipo de proyectos pueden ser solo un pequeño paso dentro de un planteamiento más ambicioso.

Destaca que la posibilidad de presentar estas iniciativas es fruto del trabajo acumulado a lo largo de distintas corporaciones municipales, la Agenda Urbana y las contribuciones de la ciudadanía y los grupos políticos a lo largo del tiempo. Recalca que estas propuestas no surgen de manera aislada, sino que son el resultado de un proceso continuo de planificación y mejora.

Subraya que, en su opinión, la falta de un modelo de ciudad claro en el actual equipo de gobierno se evidencia en la dependencia de los fondos europeos para definir su estrategia. Manifiesta que, si bien las propuestas son valiosas, no pueden considerarse una visión integral del desarrollo urbano. En este sentido, pone en valor el trabajo realizado por las corporaciones previas y recuerda que, cuando se constituyeron los primeros ayuntamientos democráticos, el urbanismo en Palma del Río presentaba numerosos desafíos.

Rememora que, en aquel momento, los ediles tuvieron que afrontar grandes dificultades sin contar con herramientas adecuadas ni conocimientos previos, sentando las bases del planeamiento actual a través de un esfuerzo conjunto con los técnicos municipales.

Hace un reconocimiento especial a la primera corporación democrática, que inició el proceso de ordenación urbanística de la ciudad, y menciona de manera particular al primer teniente de alcalde y concejal de urbanismo de aquel entonces, el Sr. Don Pedro Campanario. Resalta que, a pesar de las limitaciones, junto con los técnicos municipales, se logró generar un planeamiento que ha permitido a Palma del Río contar con una estructura urbanística sólida, sostenible y participativa, que ha facilitado el desarrollo de proyectos como los que ahora se presentan.

Finaliza su intervención reiterando su respaldo absoluto a las propuestas y destacando la importancia del trabajo colectivo en la evolución urbanística del municipio.

El **Sr. Trujillo García** destaca que, desde el Grupo Municipal Socialista, se reafirma el compromiso con el desarrollo y modernización de la ciudad, y considera que los proyectos presentados recientemente en la Asamblea de Participación Ciudadana poseen el potencial para transformar Palma del Río en una ciudad más sostenible y llena de oportunidades.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

En consecuencia, adelanta que el sentido de su voto será favorable. No obstante, señala que ha detectado ciertas carencias y aspectos que requieren una planificación más detallada y una visión integral del futuro del municipio.

En este sentido, subraya la falta de un proceso real de participación ciudadana previo a la presentación de los proyectos. Considera que la ciudadanía debe ser escuchada desde el inicio del proceso y no solo en fases avanzadas, donde los plazos limitan la posibilidad de realizar aportaciones sustanciales.

Explica que una mayor planificación habría permitido un debate más enriquecedor y constructivo sobre las necesidades del municipio. Además, destaca que la necesidad de celebrar un Pleno extraordinario para debatir estos proyectos es reflejo de una gestión tardía por parte del equipo de gobierno, lo que evidencia la falta de previsión en la planificación y gestión de las propuestas.

Señala que los proyectos presentados tienen carencias, pues omiten aspectos clave como la cultura, la educación, el comercio, el turismo y la movilidad. Explica que Palma del Río es un referente cultural y, sin embargo, no se han contemplado proyectos específicos en este ámbito. Menciona la necesidad de culminar proyectos iniciados, como la Biblioteca Municipal, y plantear nuevas iniciativas que refuercen la identidad cultural del municipio. Asimismo, destaca la ausencia de planes dirigidos a mejorar las infraestructuras educativas y la formación, aspectos esenciales para el desarrollo local.

En materia económica, considera que no se han diseñado estrategias para impulsar el comercio y el turismo, dos sectores fundamentales en la economía local. Explica que es necesario fomentar medidas que dinamicen el comercio en el centro de la ciudad y potencien el atractivo turístico de Palma del Río. También pone de relieve la falta de planificación en movilidad y aparcamiento, recordando que la ciudad enfrenta importantes dificultades en este aspecto y que no se han incluido medidas para solventarlas.

Explica que la diferencia entre el modelo de trabajo del Partido Popular y el del Partido Socialista radica en la participación ciudadana. Considera que, mientras el modelo del actual equipo de gobierno es personalista, el modelo socialista se fundamenta en el diálogo y la colaboración con los diferentes sectores sociales y políticos.

Expone que su grupo habría seguido un modelo participativo, implementando un proceso de consulta real en el que la ciudadanía pudiera aportar ideas desde el inicio. Además, habría reforzado la planificación cultural, incluyendo mejoras educativas, medidas de apoyo al comercio y al turismo, y el desarrollo de un plan integral de movilidad y aparcamiento.

Finaliza su intervención reiterando el compromiso del Grupo Municipal Socialista de aportar y enriquecer las iniciativas que favorezcan el desarrollo del municipio. A pesar de las carencias mencionadas, reafirma su respaldo a los proyectos presentados y anuncia su voto favorable.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

El **Sr. Trujillo García** manifiesta su agradecimiento a los grupos municipales por su voto a favor, señalando que algunos de los argumentos expuestos parecían indicar una posición contraria. Expresa su sorpresa ante esta incongruencia y prosigue su intervención haciendo referencia a la afirmación del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la presentación de un modelo de ciudad basado en una convocatoria de subvenciones de Fondos Europeos. Indica que dicho modelo de ciudad tiene la ventaja de contar con una financiación disponible y que se ha trabajado en él desde hace tiempo, no sólo desde junio de 2023, sino desde mucho antes.

En lo que respecta a la participación ciudadana, responde al portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien había señalado la falta de la misma. Destaca que la Agenda Urbana ya se venía trabajando desde la anterior corporación municipal y que, al llegar el actual equipo de gobierno, esta fue aprobada en Pleno con ciertas modificaciones. Reconoce el trabajo previo realizado y explica que los cambios introducidos han respondido a situaciones sobrevenidas a lo largo del tiempo.

Seguidamente, se refiere al reconocimiento a la primera corporación municipal, expresando que dicho reconocimiento debe extenderse a todas las corporaciones que han seguido y a todos los tenientes de alcalde, incluyendo al primer, segundo, tercero, cuarto y quinto teniente de alcalde, así como a los que vendrán en el futuro. Sostiene que todos trabajan por un modelo de ciudad que beneficie a toda la ciudadanía.

Respecto a la afirmación de que se ha rescatado una propuesta anterior, el concejal niega dicha interpretación y enfatiza que la ciudadanía plantea el modelo de ciudad, mientras que el gobierno municipal realiza las apuestas y busca la financiación correspondiente. Justifica la convocatoria del Pleno extraordinario debido a la publicación de la convocatoria de subvenciones el 28 de diciembre, indicando que numerosos ayuntamientos de España, incluyendo el de Córdoba y la Diputación, han seguido el mismo procedimiento para poder presentar sus propuestas en tiempo y forma.

En cuanto a la planificación y la integración de la participación ciudadana, reafirma que el modelo de Agenda Urbana ha contado con un proceso participativo de tres años y que el actual equipo de gobierno ha plasmado este trabajo en un documento que define la apuesta de futuro.

Con relación a la biblioteca, considera importante abordar el asunto y expone que el proyecto inicial contemplaba un determinado importe, pero que posteriormente se ha encontrado una valoración económica que triplica la cifra inicial. Manifiesta que no se puede hacer una apuesta de futuro sobre una base económica incierta y que, por este motivo, no se ha podido incluir en la planificación.

Sobre el comercio y el turismo, informa de que existen convocatorias de diversas instituciones para el apoyo de ambos sectores y recuerda que la Junta de Andalucía ofrece ayudas anuales para su dinamización. Expone que en el pasado se han propuesto iniciativas como centros comerciales abiertos y aplicaciones móviles, pero que estas no se han materializado, por lo que subraya la necesidad de seguir trabajando en este ámbito.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

Finaliza su intervención aludiendo a la Sra. Alcaldesa y su mención sobre la importancia de los grandes y pequeños proyectos. Destaca que se está avanzando en iniciativas como el Plan de Humanización de Entornos Urbanos, la Agenda Rural, el programa de Diputación Inverte, el Plan Provincial de Obras y Servicios, y el Plan de Aldeas.

El **Sr. Martínez Moreno** responde a la intervención previa del Sr. Trujillo García, expresando que, o bien no se ha explicado adecuadamente o bien no se le ha comprendido correctamente. Manifiesta que, cuando se menciona la incongruencia, pareciera que el Sr. Trujillo García preferiría que los grupos de la oposición votasen en contra de los proyectos, dando la impresión de que incluso le incomoda que se haga una valoración positiva de ellos como beneficiosos para la ciudad. Afirma que esta situación podría facilitar que el Partido Popular reclamara la autoría exclusiva de las iniciativas en sus comunicaciones públicas.

Subraya que, si bien la propuesta actual proviene del Partido Popular, es fundamental reconocer que esta se basa en un trabajo acumulado por distintas corporaciones municipales a lo largo del tiempo. Aclara que no se refiere a partidos políticos en particular, sino a las diversas administraciones que han contribuido a la planificación de la ciudad, incluyendo periodos en los que el Partido Popular también ha estado presente. Destaca la importancia de la primera corporación municipal, pues fue en ese momento cuando se iniciaron procesos fundamentales para la organización y desarrollo del Ayuntamiento, pese a la carencia inicial de herramientas y conocimientos.

En este sentido, el concejal reconoce el trabajo realizado por los distintos tenientes de alcalde, gobiernos y corporaciones municipales, reiterando su respeto por sus contribuciones. No obstante, argumenta que la defensa del Partido Popular respecto a los proyectos actuales refleja una falta de un modelo de ciudad claro. Sostiene que, de existir tal modelo, no solo la corporación municipal lo conocería, sino también el conjunto de la ciudadanía. Concluye su intervención afirmando que la ausencia de un modelo de ciudad en el discurso del Partido Popular evidencia su inexistencia.

El **Sr. Marco Trillo** señala que el Grupo Municipal del Partido Socialista, como demostrará con su voto favorable, no es un partido de confrontación y siempre tenderá la mano cuando se trate de atraer proyectos de modernización y progreso para la localidad de Palma del Río. Sin embargo, considera necesario denunciar tanto en el Pleno como en la calle el desinterés del equipo de gobierno por la participación y su deficiente gestión en este y otros asuntos.

Expone que, en primer lugar, los proyectos presentados no pueden considerarse proyectos de ciudad, sino proyectos del Partido Popular, dado que no se ha llevado a cabo una consulta real con la ciudadanía. Afirma que estos proyectos se han presentado cerrados, con un presupuesto aproximado de 16.000.000 de euros, sin que se haya brindado la posibilidad de plantear alternativas más acordes con las necesidades de Palma del Río.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

En este sentido, insiste en que no debe descuidarse la designación del Consejo Local de Participación Ciudadana como órgano de participación de la Agenda Urbana para la tutoría y el desarrollo de los procesos de participación. Añade que esta designación no debe ser un mero trámite administrativo para la solicitud de fondos, sino un compromiso real con la participación ciudadana.

El Sr. Marco cuestiona al equipo de gobierno sobre la falta de reuniones con colectivos, asociaciones, barrios o grupos políticos para recabar opiniones sobre las necesidades de la ciudad.

En segundo lugar, critica la decisión de encargar la elaboración de los proyectos a una empresa externa en lugar de aprovechar los recursos humanos del departamento de Fondos Europeos del propio Ayuntamiento. Considera que esta decisión demuestra una falta de capacidad de trabajo, optando por la vía fácil de gastar dinero público en lugar de reforzar el servicio con el personal necesario, especialmente tras las recientes jubilaciones dentro del departamento.

Asimismo, señala que el equipo de gobierno ha olvidado diversas necesidades urgentes de la ciudad, como la modernización de la gestión de los residuos sólidos urbanos, aspecto clave para reducir la abultada tasa de basura aprobada para el año 2025, que supondrá un incremento del 40%. También menciona la necesidad de mejorar la red de distribución de agua potable y la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) para aumentar su eficiencia y calidad, lo que permitiría abaratar el coste del servicio para la ciudadanía.

Otro aspecto que destaca es la finalización de la construcción de la nueva biblioteca municipal, señalando que su conclusión contribuiría a la creación de un eje joven educativo y cultural en una de las zonas más populosas de Palma del Río. Además, considera fundamental la creación de bolsas de aparcamiento en cada uno de los barrios, pues ello facilitaría el asentamiento poblacional, fomentaría la sostenibilidad y mejoraría la accesibilidad a las zonas comerciales, repercutiendo positivamente en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la localidad.

El **Sr. Trujillo García** comienza su intervención refiriéndose a una posible falta de entendimiento con el Sr. Martínez y aclara que su comentario previo hacía alusión a la incongruencia del Grupo Socialista. Explica que, según el argumentario expresado, parecía que el voto del Grupo Socialista iba a ser desfavorable, aunque finalmente no ha sido así. Aclara que su observación no estaba dirigida a dicho grupo, sino a Izquierda Unida.

En relación con el modelo de ciudad, sostiene que, a pesar de las críticas recibidas, el equipo de gobierno apuesta por un modelo claro y definido que continuará desarrollando. Explica que, tras la planificación, vendrá la fase de ejecución, incluyendo aspectos como la financiación, la explotación, el uso previsto, el coste de mantenimiento y la dotación de personal. Subraya que el objetivo principal en este momento es aprovechar la oportunidad de avanzar y no quedar relegados a un segundo plano.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

Respondiendo a la acusación del Grupo Socialista sobre la falta de participación ciudadana, plantea una serie de preguntas en las que cuestiona si, en proyectos anteriores impulsados por el Partido Socialista, se llevó a cabo dicha consulta. Menciona ejemplos concretos como el Palacio de Congresos, proyectos financiados con los fondos EDUSI, la construcción de la iglesia, la reforma del pabellón del antiguo vestuario de la piscina municipal o el pabellón de Ferrobús. En este último caso, señala que la instalación carece de medidas adecuadas y presenta problemas estructurales como filtraciones de agua, a pesar de haber recibido un premio.

Concluye su intervención indicando que tiene más ejemplos documentados, pero que, debido a la limitación de tiempo, no puede exponerlos en su totalidad.

La **Sra. Esteo Domínguez** agradece a los grupos municipales y al concejal no adscrito su voto a favor, destacando que su argumentario ha sido expuesto con claridad a la ciudadanía palmeña. Continúa afirmando que, si bien se ha cuestionado la existencia de un modelo de ciudad, su equipo de gobierno tiene claro qué modelo de ciudad no desea para Palma del Río. Resalta que los proyectos presentados están enmarcados en una agenda urbana basada en la participación ciudadana.

Explica que la historia de Palma del Río muestra cómo en el pasado se instalaron infraestructuras sin disponer de los recursos necesarios, como ocurrió con las tuberías antes de contar con agua potable. Sin embargo, enfatiza la necesidad de mirar al futuro y de sentar las bases para el desarrollo de la ciudad a través de proyectos clave. Recuerda que en conversaciones con antiguos alcaldes, en particular con el primer alcalde del Partido Socialista, reconoció el gran trabajo realizado en acometidas de agua y desarrollo urbano, destacando que el objetivo de su equipo de gobierno es continuar con este progreso.

La Sra. Alcaldesa menciona las críticas recibidas sobre la capacidad de trabajo de su equipo, indicando que numerosos ayuntamientos están celebrando plenos extraordinarios para gestionar la obtención de fondos europeos esenciales. En relación con el ámbito cultural, señala que el proyecto presentado incluye un anfiteatro al aire libre destinado a actividades culturales. También hace referencia a la educación, subrayando que se están ejecutando acometidas en los colegios y que existen proyectos de formación en marcha.

En cuanto a la movilidad y el aparcamiento, menciona que dentro del proyecto se han contemplado soluciones sostenibles, como la reubicación de aparcamientos del Polideportivo y la habilitación de nuevas zonas de estacionamiento en la Avenida Aulio Cornelio Palma. Afirma que la gestión urbanística debe evitar situaciones como la instalación de cactus en la Calle Feria sin recursos para su mantenimiento.

Prosigue su intervención destacando la importancia de la planificación y gestión eficiente de los recursos públicos. Expone la problemática de diversos edificios municipales, como el Centro de Interpretación del Río (CIR), que en su origen fue concebido como un referente en turismo sostenible y productos culturales y deportivos, pero que su equipo de gobierno ha encontrado en estado deficiente, teniendo que

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

acometer reparaciones urgentes para su adecuado funcionamiento. Menciona también el Museo del Cordobés, donde se han detectado carencias de mobiliario y problemas en la apertura de sus instalaciones.

La Sra. Alcaldesa finaliza su intervención reiterando que su equipo de gobierno sí tiene un proyecto de ciudad, sustentado en la gestión diaria y en la proyección de nuevos planes de futuro. Destaca la importancia del esfuerzo conjunto para seguir avanzando y agradece nuevamente el voto a favor recibido, subrayando el compromiso de mirar al futuro con determinación.

No se produce mayor debate por lo que visto el Informe propuesta del Técnico de Gestión de la Unidad de Fondos Europeos, en el ejercicio de las funciones y competencias en relación con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad, celebrada el día 13 de febrero de 2025, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PP (12), PSOE-A (5), IU ANDALUCÍA (3) y el Concejal no adscrito (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero: Aprobar el Proyecto "PARQUE FLUVIAL RIBERA DEL GENIL: ENCAUZANDO EL FUTURO", para acceder a la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), conforme a la Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la Infraestructura verde, conforme al contenido de la Memoria adjunta.

Segundo: Aprobar el compromiso del Ayuntamiento para la aportación del 15% del coste del proyecto para alcanzar el 100% de su financiación.

Tercero: Instar a la Unidad de Fondos Europeos a la realización de los trámites necesarios y requeridos para poder solicitar la ayuda en tiempo y forma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DENOMINADO PALMA DEL RÍO, CIUDAD DE FUTURO, PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA DE PARA LA ASIGNACIÓN DE SENDA FINANCIERA FEDER A PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027 REGULADA POR LA ORDEN HAC/1072/2024, DE 2 DE OCTUBRE

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Concejal de Fondos Europeos para que de cuenta de la propuesta en la que constan los siguientes antecedentes:

El período de programación de la Unión Europea 2021-2027 programa la financiación de las políticas europeas de sus diferentes instrumentos de financiación, como por ejemplo el Fondo

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del que este Ayuntamiento se ha venido beneficiando reiteradamente para desarrollar proyectos o actuaciones enmarcadas en Instrumentos de planificación territorial (Agenda 21 Local, Planes Estratégicos, EDUSI, PMUS, etc.).

El Programa Plurirregional de España 2021-2027 es el instrumento que ordena las inversiones a realizar en todo el Estado español con el FEDER, previendo entre otras dotaciones, 1.818.897.918,39 euros en ayudas asignadas a la prioridad 2C, enmarcada en el Objetivo Político 2 (una Europea más verde), y al Objetivo específico 5.1 que, dentro del Objetivo Político 5 (una Europa más próxima a los ciudadanos), pretende promover en las zonas urbanas un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

A este respecto, el Ministerio de Hacienda media Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, aprueba las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación integrados de Entidades Locales, en el marco del Desarrollo Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027.

Esta Orden tiene como objetivo regular las bases para una convocatoria de asignación de una senda financiera dotada de ayuda FEDER, entendiendo como tal una dotación financiera actualizada provisional con cargo al Programa Operativo referido anteriormente.

Dicha senda estará dirigida a cofinanciar los Planes de Actuación Integrados (PAI), presentados por entidades locales, en los que se desarrollen las políticas públicas de desarrollo urbano.

La convocatoria contempla una financiación distribuida regionalmente, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía 735.356.586,00 €, identificada como categoría de región menos desarrollada y, por tanto, con una tasa de cofinanciación del 85% del gasto elegible certificado y justificado en el marco de PAIs seleccionados en el marco de la citada convocatoria. La cofinanciación nacional complementaria de la ayuda FEDER concedida deberá proceder de entidades públicas, ya sea con recursos propios o bien con ayudas de otras entidades públicas en los términos que se marcan en el artículo 8 de la convocatoria.

El reparto de la senda financiera asignada a cada región se realizará por concurrencia competitiva por categorías de solicitantes. En el caso de Áreas urbanas de ciudad intermedia, en la que se enmarcaría Palma del Río, la cuantía de los PAI para ser beneficiarios de la senda financiera se encontrará entre los 5 y los 15 millones de euros, incluido la ayuda del FEDER y la cofinanciación de entidad pública. La senda financiera financiará un PAI enmarcado en un documento estratégico más amplio conocido como Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) desarrollados bajo la metodología de la Agenda Urbana Española y que cumplan los requisitos del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060, de disposiciones comunes, así como el Anexo II de esta Orden, que esté aprobada por el órgano competente de representación de la entidad local.

En el caso de Palma del Río, la Agenda Urbana, elaborada conforme a la metodología de la Agenda Urbana Española, se aprobó por el Ayuntamiento-Pleno en la sesión ordinaria de noviembre de 2023.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

En el marco de la convocatoria, las diferentes actuaciones deberán centrarse en 4 tipos de acción, subdivida en diferentes subacciones, que determinan la naturaleza del gasto de inversión. Los cuatro tipos de acción son:

• Digital
• Energía y Medio Ambiente
• Inclusión social y dinamización económica
• Patrimonio, Turismo y Cultura

La convocatoria de las ayudas se ha aprobado mediante Resolución de 23 de diciembre de 2024, y su extracto se publicó en el BOE de 26 de diciembre de 2024, estableciendo el final del plazo para la presentación de solicitudes el 28 de febrero de 2025.

Mediante Decreto 2024/00002921, de 14 de octubre, se ha adjudicado servicio de asistencia técnica para la elaboración de un Plan de Actuación Integrado, en especial para la lucha contra el cambio climático, y la solicitud de la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco de la próxima convocatoria de ayudas en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2021-2027 a ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.

A la vista del trabajo realizado por esta asistencia técnica y la Unidad de Fondos Europeos, se ha elaborado el Plan de Actuación Integrado denominado "PALMA DEL RÍO, CIUDAD DE FUTURO" en base a las propuestas realizadas por el equipo de Gobierno que se han planteado al Consejo Local de Participación Ciudadana el pasado 3 de febrero de 2025, y que se adjunta a la presente propuesta.

Habida cuenta de la necesidad de acuerdo del órgano municipal competente para la tramitación del acceso a la convocatoria de senda financiera para financiar el 85% del proyecto.

El **Sr. Trujillo García** expone que, conforme a la memoria adjunta en los antecedentes, se han identificado tres actuaciones básicas para el desarrollo del municipio. La primera es la Ciudad Deportiva y de la Cultura de Palma del Río y la comarca de la Vega del Guadalquivir. La segunda es la infraestructura verde en la Avenida Aulio Cornelio, con el objetivo de conectar la Ciudad Deportiva con el núcleo urbano y la zona industrial. La tercera es la creación de un nuevo polo de emprendimiento y economía social.

Asimismo, destaca que estas actuaciones se alinean con los principios de sostenibilidad, habitabilidad y oportunidades para la ciudad, además de la modernización digital y humana del Ayuntamiento, integrando medidas de domótica y equipamiento informático.

Procede a detallar las actuaciones incluidas en la Ciudad Deportiva y de la Cultura, mencionando la ampliación de espacios libres, zonas verdes y aparcamientos, que contempla la construcción de un nuevo pabellón polideportivo con un aforo de 1.200 personas, así como la construcción de una residencia para deportistas. Continúa especificando que se prevé también la construcción de un nuevo edificio de usos múltiples

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

y la creación de un anfiteatro al aire libre así como que proyecta la digitalización de todo el complejo polideportivo.

En cuanto a la infraestructura verde en la Avenida Aulio Cornelio, indica que se retoma un proyecto previamente presentado a Fondos Europeos, el cual no obtuvo financiación por falta de presupuesto. La finalidad de esta iniciativa, dice que es conectar la Ciudad Deportiva y Cultural con el casco urbano y el polígono industrial a través de una zona de sombreado y esparcimiento para la ciudadanía.

Respecto a la creación del nuevo polo de emprendimiento y economía social, expone la intención de unificar diversas instalaciones municipales, como la antigua escuela de empresas, los edificios Séneca 1 y Séneca 2, el centro tecnológico y las dependencias del IFAPA y la Junta de Andalucía. Comenta que se pretende consolidar un polo de formación y emprendimiento que genere oportunidades de empleo para la juventud y la ciudadanía en general.

Destaca que, en la situación actual, se han recibido peticiones por parte de Izquierda Unida y el Partido Socialista para disponer de instalaciones homologadas que permitan la implantación de escuelas taller y talleres de empleo.

Finalmente, presenta la propuesta de resolución dando lectura a los acuerdos que más adelante se transcriben.

Finalizada la exposición, la Sra. Alcaldesa abre un turno de palabras al resto de grupos municipales produciéndose un debate cuyas intervenciones han quedado registradas en el archivo audiovisual que integra este acta y cuyos datos de identificación han quedado indicados el principio de la misma.

El **Sr. Caamaño Martínez** manifiesta que el proyecto presentado tiene una relevancia fundamental para la mejora de la calidad de vida en el municipio. Destaca que su implementación permitirá incrementar los equipamientos culturales y deportivos, ofreciendo a la ciudadanía mayores opciones de ocio y desarrollo personal. Asimismo, considera que este proyecto contribuirá al impulso del desarrollo local, la creación de un entorno atractivo para inversores y la generación de empleo en la región.

Subraya la importancia de conectar el núcleo urbano mediante una vía de comunicación sostenible y accesible, facilitando la relación entre el centro de la ciudad, la ciudad deportiva y la zona industrial.

Resalta la necesidad de fomentar el emprendimiento, creando un ecosistema que apoye a las empresas locales y atraiga nuevas inversiones. Además, hace hincapié en los beneficios para la comunidad, incluyendo la ampliación de espacios para la práctica deportiva y la realización de actividades culturales.

Pone de relieve la mejora de instalaciones para eventos deportivos y espectáculos, lo que brindará oportunidades para el desarrollo del talento local, promoverá una mayor integración social y fomentará la participación ciudadana. Asimismo, menciona el impacto

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

económico positivo, destacando la atracción de turismo deportivo y cultural, así como el apoyo al comercio y la hostelería local.

Enfatiza la creación de empleo en los sectores de la cultura y el deporte, junto con el compromiso con el desarrollo sostenible mediante la mejora de la calidad del espacio urbano, mencionando también la promoción de la movilidad sostenible y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del municipio.

En conclusión, expresa que el proyecto de la Ciudad Deportiva y de la Cultura de Palma del Río es una iniciativa ambiciosa que tiene como objetivo transformar el municipio en un referente en materia de deporte, cultura y desarrollo sostenible. Por todo ello, manifiesta su apoyo y confirma su voto favorable al proyecto.

El **Sr. Marco Trillo** indica que aprovechará el tiempo de intervención para responder y puntualizar algunas de las cuestiones mencionadas en intervenciones anteriores. En relación con la falta de participación, menciona que se hace referencia a una falta de participación real, rreconoce que el proyecto presentado se ha basado en la agenda urbana elaborada en su momento, pero recuerda que dicha agenda comenzó a desarrollarse en 2015, por lo que, tras el tiempo transcurrido, se considera oportuno volver a escuchar a la ciudadanía antes de presentar proyectos de gran envergadura que marcarán el desarrollo de Palma del Río en la próxima década.

Asimismo, hace referencia a la intervención del Sr. Trujillo, destacando que en distintos ayuntamientos se está procediendo a la celebración de Plenos extraordinarios para cumplir con los plazos establecidos. Señala que los tres ayuntamientos mencionados están gobernados por el Partido Popular, por lo que sería relevante analizar cómo está gestionando esta situación otros gobiernos municipales. Recuerda, además, que las bases de las subvenciones se publicaron el 7 de octubre, por lo que no han estado disponibles desde hace un mes ni dos.

En cuanto a la defensa realizada por el Sr. Trujillo frente a las acusaciones de falta de participación ciudadana, reconoce el repaso de numerosos proyectos de legislaturas anteriores, sin embargo, indica que no se tiene conocimiento sobre la participación ciudadana en dichos proyectos, dado que no formaba parte de corporaciones anteriores. Solicita que, al realizar afirmaciones sobre la ausencia de participación, se presenten datos concretos que las respalden.

Hace mención también a la preocupación expresada por la Sra. Alcaldesa sobre la falta de personal para el mantenimiento de edificios públicos. Recuerda que el Museo del Cordobés ya existía antes de la llegada del actual gobierno municipal, por lo que si se han podido abrir sus puertas es porque dicho museo ya estaba en funcionamiento. Señala que, aunque en algún momento puntual pudiera encontrarse cerrado, su actividad fue continua durante mucho tiempo.

Por último, reafirma que la falta de participación ciudadana ha sido reconocida implícitamente por el equipo de gobierno, dado que se ha recurrido a comparar con proyectos de gobiernos anteriores. Solicita a la Sra. Alcaldesa que no se moleste por

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

estas observaciones, pues el papel de la oposición es señalar aspectos mejorables y fiscalizar la gestión municipal. Concluye reiterando el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Socialista a los proyectos presentados, asumiendo su responsabilidad como oposición de ejercer control y proponer mejoras.

El **Sr. Trujillo García** aclara que la agenda urbana comenzó en 2015, pero el último borrador trabajado por el anterior equipo de gobierno data de 2022, es decir, de hace aproximadamente dos años y medio.

En cuanto a la participación ciudadana, aclara que en ningún momento ha realizado acusaciones, sino que ha formulado preguntas sobre si existió participación en determinados proyectos. Aunque no formaba parte de la corporación en el pasado, sí participó en convocatorias en su faceta profesional anterior y conoce el modo en que se trabajó.

Respecto al Museo del Cordobés, destaca que es una obra financiada con Fondos Europeos y que es positivo que se haya acogido a ellos en el pasado y en el presente. No obstante, plantea la cuestión de para qué sirve un museo si permanece cerrado. Se ha trabajado con los medios disponibles para abrirlo y, en la actualidad, el museo cuenta con un uso diario.

En referencia a las convocatorias de escuelas taller y talleres de empleo, considera incongruente que se exija su creación cuando no se dispone de instalaciones homologadas para ello. Señala que algunos concejales han tenido responsabilidades previas y son conscientes de que la Junta de Andalucía requiere instalaciones adecuadas para la concesión de estos programas. Cuestiona dónde podría ubicarse una escuela taller de albañilería si no se dispone de una nave de propiedad municipal habilitada para ello. Considera que esta situación puede generar confusión en la ciudadanía.

En relación con la participación y la agenda urbana, enfatiza que este documento identifica la necesidad de zonas verdes. Explica que se ha presentado un proyecto en esta línea, ya que es una demanda de la ciudadanía y está contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Indica que la planimetría del PGOU incluye diversas zonas verdes y que se está aprovechando la oportunidad de financiación europea para su desarrollo. Finalmente, plantea la cuestión de si se debe ejecutar o no el proyecto, dejando clara la postura favorable del equipo de gobierno.

La **Sra. Esteo Domínguez** manifiesta su malestar ante determinadas afirmaciones realizadas en el debate político. Expone que le resulta preocupante que se cuestione la existencia de proyectos de ciudad, la capacidad de gestión del equipo de gobierno y su compromiso con la ciudadanía. Señala que, a pesar de su carácter moderado, considera necesario expresar su descontento ante tales afirmaciones. Reitera que el equipo de gobierno trabaja diariamente en la gestión de proyectos, incluyendo los relacionados con fondos europeos provenientes de anteriores mandatos.

En su intervención, la Sra. Alcaldesa destaca la importancia de mirar hacia el futuro y agradece a todos los grupos municipales su implicación en la labor política. Reconoce la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238

función de la oposición, pero insiste en la necesidad de defender la realidad de la gestión municipal frente a juicios infundados. Asimismo, subraya la ilusión con la que el equipo de gobierno afronta los proyectos de futuro, especialmente aquellos relacionados con el desarrollo de zonas verdes, fruto del trabajo conjunto en la Comisión de Cambio Climático.

No habiendo más debate, visto el Informe propuesta del Técnico de Gestión de la Unidad de Fondos Europeos, en el ejercicio de las funciones y competencias en relación con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad, celebrada el día 13 de febrero de 2025, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PP (12), PSOE-A (5), IU ANDALUCÍA (3) y el Concejal no adscrito (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero: Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado “PALMA DEL RÍO, CIUDAD DE FUTURO“, para acceder a la Convocatoria de para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación integrados de Entidades Locales, en el marco del Desarrollo Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027 regulada por la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, conforme al documento que se adjunta.

Segundo: Aprobar el compromiso del Ayuntamiento para la aportación del 15% del coste del proyecto para alcanzar el 100% de su financiación.

Tercero: Instar a la Unidad de Fondos Europeos a la realización de los trámites necesarios y requeridos para poder solicitar la ayuda en tiempo y forma.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 20,00 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-03-2025
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 28-03-2025

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 8C3A 26A8 B955 200A D238

8C3A26A8B955200AD238